El DIF Municipal Guanajuato, con fundamento en los artículos 29, fracciones I, VI y VIII y 30 de su Reglamento Interior, para el Ejercicio Fiscal 2024, convoca a las niñas, niños y adolescentes del Municipio a participar, para conformar el:







CON EL OBJETIVO DE:

Generar un espacio para que las niñas, niños y adolescentes de la población guanajuatense ejerzan plenamente su derecho a la participación contenido en la Declaración Universal de los Derechos del Niño y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y, a través de sus opiniones y propuestas, sean agentes de cambio. Proyectando el interés superior de la niñez en la construcción de una armónica convivencia ciudadana, fortaleciendo la transparencia, el conocimiento y la difusión de principios y valores universales.

BASES:

PRIMERA. De los participantes:

- * Podrán participar todas las niñas, niños y adolescentes que cursan el 5to y 6to grado de primaria y lero y 2do de secundaria al día del cierre de la convocatoria.
- * Con residencia mínima de un año en el Municipio de Guanajuato.
- * Con la autorización de sus padres o tutores para participar y grabar un video con su
- propuesta.
 * No podrán participar, niñas, niños y adolescentes que sean familiares, en línea directa, de un integrante de la plantilla de trabajadores del Sistema DIF Municipal Guanajuato, en favor del principio de equidad.

SEGUNDA. De la conformación del Cabildo:

El Cuarto Cabildo Infantil se integrará por 15 niñas, niños y/o adolescentes que representarán a la infancia capitalina con los cargos de Presidenta o Presidente, Secretaria o Secretario y 13 Influencers DIF Municipal.

Las atribuciones de las y los miembros del Cabildo Infantil y Juvenil son:

a. Representar a las niñas, niños y adolescentes del Municipio, su localidad y escuela, durante un año natural, hasta la renovación de sus cargos, a través de una nueva convocatoria en abril del año 2025.

b. La posibilidad de ser electo como Presidenta o Presidente y/o Secretaria y Secretario del Cabildo Infantil y Juvenil.

c. Asumir el cargo como Presidenta o Presidente y representante de algunas de las Comisiones del Cabildo Infantil y Juvenil.

d. Expresar sus opiniones, ideas e inquietudes para debatir y llegar a acuerdos, posibles soluciones y recomendaciones que se integrarán en una Declaratoria de Propuestas, según las Comisiones desarrolladas, la cual será entregada al H. Ayuntamiento, para entablar un intercambio directo de ideas y propuestas, desde la niñez y la adolescencia de Guanajuato, capital.

e. Ser Influencer DIF Municipal representante de la niñez guanajuatense por un periodo de un año natural, compartiendo e impulsando actividades en pro del desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

f. Participar en diversos eventos durante el año de gestión, representando a las niñas, niños y adolescentes del Municipio.

g. Ser partícipe de diversas actividades formativas y de desarrollo exclusivas para el Cabildo Infantil y Juvenil.

h. Contar con el respaldo institucional del Sistema DIF Municipal, para el logro de proyectos de desarrollo comunitario y social, en favor de las niñas, niños y adolescentes del Municipio.

TERCERA. De la mecánica de participación:

Las niñas, niños y adolescentes interesados en participar, deberán integrar una propuesta de proyecto o idea en alguna de las siguientes temáticas:

- · ¿Cómo mejorar la relación y el entendimiento entre madres y padres e hijas e hijos?
- · ¿Cómo tener una escuela segura y digna?
- · ¿Cómo usar de manera correcta las redes sociales y el internet? · ¿Cómo construir una colonia, barrio o comunidad segura para las niñas, niños y
- adolescentes?
- ¿Cómo tener espacios para el sano esparcimiento y desarrollo de las infancias? · .¿Cómo puedo generar un cambio en la sociedad?
- · La idea, proyecto o propuesta puede tomar en cuenta a cualquier actor social; procurando que las niñas, niños y adolescentes, en conjunto con sus familias, sean los prota-

Una vez integrada la propuesta, pedir permiso y ayuda a su mamá, papá o tutor para grabar un video de no más de 40 segundos de duración donde se exponga la propuesta con la mayor claridad posible.

El video deberá ser enviado al correo electrónico: fill@difguanajuatocapital.com mencionando el nombre completo del participante.

La exposición deberá considerar, al menos, los siguientes puntos:

a. ¿Por qué elegí este tema?

- b. En mi opinión, la situación del tema que elegí, en el lugar donde vivo es...
- c. Lo que propongo es...
- d. Mi compromiso sería..
- e. La manera de colaborar con las autoridades sería...

EL REGISTRO:

Una vez enviado el video al correo electrónico enunciado, ingresar al siguiente formulario de registro, donde deberá compartir datos básicos, para asegurar la participación. Para ingresar, puede dar clic en el enlace o escanear el código QR.

https://docs.google.com/forms/d/e/IFAIpQLSfKDGNAUdubiP3-Vm2C5E3FIXzNPFGf4uDOjp5SL8AVLgdIMEA/viewform

En caso de ser electo la niña, niño o adolescente como Influencers DIF Municipal, el padre, la madre, padre o tutor deberá firmar la carta de aceptación para participar en medios de comunicación y redes sociales durante un año, con el fin de difundir los temas de interés así como los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

CUARTA. Del periodo de la convocatoria.

La presente convocatoria estará abierta del 13 de junio al 1 de julio del 2024.

Las propuestas registradas y videos enviados fuera del plazo establecido no serán conside-

QUINTA. Del proceso de selección.

Se conformará un Comité de Selección compuesto por un número impar de integrantes, pertenecientes y/o vinculadas al Sistema DIF Municipal, autoridades de diversos órdenes de gobierno y/o miembros de la sociedad civil.

Quienes seleccionarán a las 15 niñas, niños y/o adolescentes que formarán parte del Cabildo Infantil tomando en cuenta los siguientes criterios:

- * Representatividad de la niñez guanajuatense.
- * Viabilidad de la propuesta.
- * Enfoque en la búsqueda del bien común y el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
- * Sensibilidad y análisis sobre el tema planteado.
- * Claridad en el mensaje y desenvolvimiento. * Creatividad: que sea una propuesta original y llamativa.
- * Efectos y edición: que el uso de efectos y la edición abonen a la transmisión de mensaje.

No se podrán declarar empates y la determinación del Comité de Selección será definitiva e inapelable. La selección de las y los participantes del Cabildo se realizará en sesión del Comité de Selección el 4 de julio de 2024.

Y, ese mismo día la notificación de los ganadores, a través de medios oficiales y redes sociales de DIF Municipal Guanajuato.

SEXTA. De los aspectos relevantes.

- * Los videos postulados deben ser de autoría propia y no copia o con contenido de algún otro material existente, ni haberse utilizado previamente en otro concurso.
- * Los videos no deben contener material inapropiado, insultos, ni palabras altisonantes, así como ningún material que infrinja derechos de autor o disposiciones jurídicas vigentes.
- * De resultar seleccionado como ganador, se deberá entregar la siguiente documentación, de la niña, niño y/o adolescente: Copia simple de CURP, copia
- de identificación escolar y copia de comprobante de domicilio actual. Así como la firma, tanto de la madre, padre o tutor, como de la niña, niño y/o adolescente seleccionado, de una carta de aceptación de la condecoración, las atribuciones, carta de autorización de imagen y asistencia a eventos previamente descritos.
- * El no cumplimiento de cualquiera de los puntos contenidos en las presentes bases determinará la descalificación inmediata del participante.

SÉPTIMA. De la integración del Cabildo Infantil y la Premiación: Los 15 participantes seleccionados vivirán una jornada de introducción los días 5 y 8 de julio

de 2024. En la cual darán un recorrido por las instalaciones del H. Ayuntamiento, y conocerán el funcionamiento del órgano de Gobierno Municipal.

Tendrán una sesión de selección democrática en la que decidirán el puesto de secretaria o secretario del Cabildo Infantil y Juvenil. Quien tendrá una sesión de introducción especial para llevar a cabo esta función el día de Sesión del Cabildo Infantil y Juvenil.

Posteriormente el día 9 de julio del 2024 se llevará a cabo, en la Presidencia Municipal la Sesión del Cabildo Infantil y Juvenil. En la cual, las niñas, niños y adolescentes ganadores, expondrán sus iniciativas desarrolladas, rendirán protesta como los nuevos integrantes de este órgano de representación y elegirán democráticamente al Presidente o Presidenta del Cabildo Infantil y Juvenil 2024-2025.

Durante el año de gestión, sus integrantes formarán parte de diversas actividades exclusivas en las que representarán a la niñez y adolescencia de Guanajuato Capital. Tendrán la oportunidad de generar proyectos de desarrollo social, con el respaldo de las instituciones del Gobierno Municipal y el contacto directo con las autoridades.

Las y los 15 ganadores se harán acreedores a un viaje lúdico - formativo a llevarse a cabo durante su periodo 2024-2025

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Evaluador y sus decisiones serán inapelables.



